



REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.

REDACCION, ADMINISTRACION y noticias sobre máquinas agrícolas de diferentes autores; plazuela de los Baños, núm. 1.

PUBLICACION SEMANAL.

PRECIO DE SUSCRICION:—Para los que no sean socios cinco reales trimestre en la capital, y seis fuera, franco de porte.

INTERESANTE.

Habiéndose acercado al señor Presidente del *Círculo* algunos señores socios, que son al propio tiempo ganaderos, para manifestarle los graves perjuicios que se les irrogan con la venta del tocino extranjero, nuestro celoso Presidente comprendiendo la importancia del asunto y despues de consultar á algunas personas, por ser un imposible reunir la Junta Directiva, se ha servido disponer que el dia *once* de los corrientes á las 10 de su mañana y en una de las aulas de esta universidad que como siempre ha prestado galantemente el señor Rector, se celebre una reunion para la cual ha concedido su permiso el señor Gobernador civil, en el momento que se le indicó el objeto de ella.

A esta reunion pueden asistir no solo los socios del *Círculo* sino cuantas personas tengan interés en el asunto; pues nuestra sociedad enemiga de exclusivismos, solo desea el bien general de la provincia y el fomento de los intereses por los que tiene el deber de velar.

Por nuestra parte, escusamos encarecer la trascendencia del asunto, y la conveniencia de que reuniéndose el mayor número posible de

interesados pueda recaer un acuerdo meditado y conveniente.

Como la premura del tiempo imposibilita hacer invitaciones especiales, rogamos á nuestros consocios y suscritores den la mayor circulacion posible á este aviso.

ADVERTENCIA.

El celoso presidente del *Círculo* D. Jacinto Orellana, ha proporcionado el número 77 de la REVISTA que faltaba. Para tener las dos colecciones completas que tan necesarias son á la Sociedad, solo carecemos de dos números 48.

En vista del resultado que hemos obtenido por nuestras súplicas, y despues de dar las gracias de nuevo á las personas que han accedido á ellas, pedimos encarecidamente á todos, nos busquen los dos únicos números que nos faltan.

JUNTA DIRECTIVA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO.
ACTA DE LA SESION
CELEBRADA EN EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1879.

Abierta la sesion bajo la Presidencia del señor



D. Jacinto Orellana y con asistencia de los señores Torroja, Sanchez Tabernero, Bullon, Escribano, Vazquez de Parga, García (D. Mariano), Cobaleda, Perez y Pastors, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Acto seguido se habilitó al Sr. D. Ricardo Torroja para que como Secretario accidental suscribiese la presente acta, por no hallarse presentes ni el Sr. Secretario, ni el Sr. Vice-Secretario.

Enterada la Junta del cumplimiento de todos los acuerdos tomados en la sesion anterior, manifestó quedarlo tambien de lo que, en carta particular dirigida al Sr. Presidente del *Circulo*, dice y ofrece el Excmo. Sr. Marqués de la Conquista.

Quedó enterada la Junta de la solicitud presentada por Pascual Vicente Sanchez.

Seguidamente por la Presidencia se manifestó que el objeto preferente de la reunion era el de que la Junta se enterase del resultado obtenido en la recaudacion de atrasos intentada en el partido de Alba de Tórmes. Enterada la Junta, asi como de las minuciosas explicaciones dadas por D. Nicolás María Perez, recaudador nombrado en la sesion anterior, oyó con marcadísimo interés las observaciones y medios que proponian sucesivamente para conseguir la pronta y eficaz recaudacion los Sres. Presidente, Vazquez de Parga, Bullon, Escribano, Perez (D. Antonio) y Torroja, acordando:

1.º Se dirijan circulares impresas una á cada sócio y suscriptor consultándole si desea ó no continuar en la Sociedad y cuya contestacion favorable significará el documento que acredite su continuacion.

2.º Se exija este mismo documento á los que de nuevo deseen ingresar, dándose cuenta á la Junta Directiva de todos cuantos ingresos tuvieren lugar, así como de las solicitudes que se presenten pidiendo la exclusion de las listas sociales, para que una vez enterada y conforme con la eliminacion, lo acuerde así, á fin de que en adelante á todo aquel sócio ó suscriptor que deje de pertenecer á la Sociedad se le provea de un documento que así lo acredite, siempre que con arreglo á lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos del *Circulo* haya cubierto ántes la cuota anual que esté prevenida para el levantamiento de las cargas sociales.

Y 3.º Demandar judicialmente para el pago de las cuotas semestrales devengadas á todos aquellos que al concluir el periodo de la recaudacion, no hayan satisfecho sus cuotas ó deudas para con la Asociación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Salamanca 31 de Agosto de 1879.—*El Srio. Accidental*, RICARDO TORROJA.

LEY DE AGUAS. (1)

(CONTINUACION.)

Art. 99. Nadie podrá, sino en los casos de los artículos 96 y 97, construir edificio ni puente sobre acequia ó acueducto ajeno, ni derivar agua, ni aprovecharse de los productos de ella, ni de los de sus márgenes, ni utilizar la fuerza de la corriente, sin expreso consentimiento del dueño.

(1) Véase el número 315.

Tampoco podrán los dueños de los prédios que atraviesa-se una acequia ó acueducto, ó por cuyos linderos corriese, alegar derecho de posesion al aprovechamiento de su cauce ni márgenes, á no fundarse en títulos de propiedad expresivos de tal derecho. Si por ser la acequia de construccion inmemorial ó por otra causa, no estuviese bien determinada la anchura de su cauce, se fijará segun el artículo 91, cuando no hubiese restos ni vestigios antiguos que la comprueben.

En las acequias pertenecientes á comunidades de regantes se observará sobre el aprovechamiento de las corrientes y de los cauces y márgenes lo prescrito en las Ordenanzas municipales.

Art. 100. La concesion de la servidumbre legal de acueducto sobre los prédios ajenos, caducará si dentro del plazo que se hubiese fijado no hiciere el concesionario uso de ella despues de completamente satisfecha al dueño de cada prédio sirviente la valoria, segun el art. 88.

La servidumbre ya establecida se extinguirá:

1.º Por consolidacion, ó sea reuniéndose en una sola persona el dominio de las aguas y el de los terrenos afectos á la servidumbre.

2.º Por espirar el plazo menor de 10 años fijado en la concesion de la servidumbre temporal.

3.º Por el no uso durante el tiempo de 20 años, ya por imposibilidad ó negligencia de parte del dueño de la servidumbre, ya por actos del sirviente contrario á ella sin contradiccion del dominante.

4.º Por enajenacion forzosa por causa de utilidad pública.

El uso de la servidumbre de acueducto por cualquiera de los condóminos conserva el derecho para todos impidiendo la prescripcion por falta de uso.

Extinguida una servidumbre temporal de acueducto por el trascurso del tiempo y vencimiento del plazo, el dueño de ella tendrá solamente derecho á aprovecharse de las cosas á su primitivo estado.

Lo mismo se entenderá respecto del acueducto perpétuo cuya servidumbre se extinguiese por no posibilidad ó desuso.

Art. 101. Las servidumbres urbanas de acueductos, canal, puente, cloaca, sumidero y demás, establecidas para el servicio público y privado de las poblaciones, edificios, jardines y fábricas, se registrarán por las Ordenanzas generales y locales de policia urbana.

Las procedentes de contratos privados, que no afecten á las atribuciones de los cuerpos municipales, se registrarán por las leyes comunes.

SECCION SEGUNDA.

De la servidumbre de estribo de presa y de parada ó partidior.

Art. 102. Puede imponerse la servidumbre forzosa de estribo, cuando el que intente construir una presa no sea dueño de las riberas ó terrenos donde haya de apoyarlas, y el agua que por ella deba tomar se destine á un servicio público ó de interés privado de los comprendidos en el art. 77.

Art. 103. Las concesiones para esta clase de servidumbres se otorgarán por la Administracion en la forma y segun los términos prescritos en la seccion primera de este capítulo.

Art. 104. Decretada la servidumbre forzosa de estribo de presa, se abonará al dueño del prédio ó prédios sirvientes, el valor que por la ocupacion del terreno corresponda, y despues se le indemnizará de los daños y perjuicios que pudieran haber experimentado las líneas.

Art. 103. El que para dar riego á su heredad ó mejorarla necesite construir parada ó partididor en la acequia ó regadera por donde haya de recibirlo, sin vejámenes ni mermas á los demás regantes, podrá exigir que los dueños de las márgenes permitan su construcción, previo abono de daños y perjuicios, incluso los que se originen en la nueva servidumbre.

Art. 106. Si los dueños de las márgenes se opusieran, el Alcalde, después de oírlos y al Sindicato encargado de la distribución del agua, si lo hubiese, ó por falta de este el Ayuntamiento, podrá conceder el permiso. De la resolución del Alcalde cabrá recurso ante el Gobernador de la provincia.

SECCION TERCERA.

De la servidumbre de abrevadero y saca de agua.

Art. 107. Las servidumbres forzosas de abrevaderos y de saca de agua, solamente podrán imponerse por causa de utilidad pública en favor de alguna población ó caserío, previa la correspondiente indemnización.

Art. 108. No se impondrán en lo sucesivo estas servidumbres sobre los pozos ordinarios, las cisternas ó aljibes, ni los edificios ó terrenos cercados con pared.

Art. 109. Las servidumbres de abrevaderos y de saca de agua, llevan consigo la obligación en los predios sirvientes de dar paso á personas y ganados hasta el punto donde hayan de ejercerse aquellas; debiendo ser también extensiva á este servicio la indemnización.

Art. 110. Son aplicables á las concesiones de esta clase de servidumbres las prescripciones que se dejan establecidas para el otorgamiento de las de acueducto; al decretarlas, se fijará según su objeto y las circunstancias de la localidad, la anchura de la vía ó senda que haya de conducir al abrevadero ó punto destinado para sacar agua.

Art. 111. Los dueños de los predios sirvientes podrán variar la dirección de la vía ó senda destinada al uso de estas servidumbres, pero no su anchura ni entrada, y en todo caso sin que la variación perjudique el uso de la servidumbre.

SECCION CUARTA.

De la servidumbre de camino de sirga y demás inherentes á los predios ribereños.

Art. 112. Los predios contiguos á las riberas de los ríos navegables ó flotables están sujetos á la servidumbre de camino de sirga. La anchura de este será de un metro si se destinara á peatones, y de dos si á caballerías. Cuando lo escarpado del terreno ú otros obstáculos lo exijan, el camino de sirga se abrirá por el sitio más conveniente; pero en este caso, y siempre que el camino penetre en las propiedades colindantes más de la zona señalada al camino de sirga, se abonará á los dueños de aquellos el valor del terreno que se ocupe.

Art. 113. El Gobierno, al clasificar los ríos navegables y flotables, determinará la margen del mismo por donde haya de llevarse en cada sitio el camino de sirga.

Art. 114. En los ríos que en lo sucesivo adquieran las condiciones de navegables ó flotables, por virtud de obras que en ellos se ejecuten, precederá al establecimiento del camino de sirga la correspondiente indemnización, con arreglo á la ley de expropiación forzosa.

Art. 115. Cuando un río navegable ó flotable deje per-

manientemente de serlo, cesará también la servidumbre de camino de sirga.

Art. 116. La servidumbre de camino de sirga es exclusiva para el servicio de la navegación y flotación fluvial.

Art. 117. Para los canales de navegación no se impondrá la servidumbre de sirga, sino en caso de acreditarse su necesidad.

Art. 118. En el camino de sirga no podrán hacerse plantaciones, siembras, cercas, zanjás ni otras obras ó labores que embaracen su uso. El dueño del terreno podrá, no obstante, aprovecharse exclusivamente de las leñas bajas ó yerbas que naturalmente se crien en él.

Art. 119. Las ramas de los árboles que ofrezcan obstáculos á la navegación ó flotación y al camino de sirga serán cortadas á conveniente altura.

Art. 120. Los predios ribereños están sujetos á la servidumbre, de que en ellos se sujeten ó afiancen las maromas ó cables necesarios para el establecimiento de barcas de paso, previa indemnización de daños y perjuicios, así como á consentir el amarre accidental, en casos extremos, de embarcaciones ú objetos flotantes de tránsito, indemnizando también.

(Continuará)

ACTA

DE LA REUNION CELEBRADA EN TAMAMES EL 15 DE AGOSTO ÚLTIMO.

(Conclusion.)

Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. D. Tomás Rodríguez Pinilla, invitado por este Ayuntamiento á la reunión, como uno de los más ardientes defensores por todo lo que tiende á fomentar los adelantos morales y materiales de los pueblos, y en especial de aquellos que como los que componen el partido de Sequeros se hallan postergados y sumidos en el más completo olvido y abandono, con tanto más motivo, por cuanto dicho señor ha visto correr sus mejores años en esa pequeña sierra, llamada Sierra de Francia, y con sentidas y elocuentes frases y corroborando todo lo manifestado por el Sr. Alcalde Presidente, hizo ver á los representantes de los Ayuntamientos y demás señores allí congregados las grandísimas ventajas que al país le reportaría, si se lograra el que la locomotora tocara en los umbrales de esta villa, siquiera no fuera más que para que toda la provincia, visitase esa pintoresca Sierra, á la cual no es preciso visitar más que una sola vez para amarla y compadecerla; y para que sus desheredados hijos, hijos de la laboriosidad y del trabajo, pudieran tener contacto con el mundo civilizado, por ser esta la única y más favorable ocasión que más propicia y más fácil ha podido presentarseles en toda su vida, para lo cual recomendó como medio de poderlo conseguir la unión íntima de todos los pueblos y una constante y decidida perseverancia, ofreciendo leal y generosamente, no solo á cooperar con cuantos medios estuvieran á su alcance para que se realizara el gran pensamiento iniciado por el Ayuntamiento de Tamames, sino que también á ceder gratuitamente todos los terrenos que ocupara la vía férrea, si por casualidad pasara por sus propiedades, como él desde luego ofrecía desinteresadamente los suyos en el mismo caso, proponiendo además á los señores concurrentes para terminar su brillante discurso, que se diera

un voto de gracias al Ayuntamiento que presidía la reunion; así se acordó por unanimidad entre frenéticos y entusiastas aplausos.

Acto seguido se hizo uso de la palabra por los señores D. Lorenzo Calvo, ex-diputado provincial, D. Juan Valls, ex-diputado provincial hoy teniente alcalde y dignísimo representante de Ciudad-Rodrigo, D. Benito Mediano, abogado y representante por Linares, D. José M. Jiménez, don Gabriel Alonso y Nieto, D. Manuel Mendoza, D. Deogracias Fernandez y otros señores de la reunion, en que despues de encarecer todos el pensamiento iniciado, se ofrecieron sinceramente á cooperar y á contribuir en las medidas de sus fuerzas á su realizacion.

Por el Sr. Rodriguez Pinilla se propuso á los concurrentes, que á fin de dar mas impulso á los trabajos empezados y que en su dia tuvieran el satisfactorio resultado que todos deseaban y era de esperar, se nombrase una comision definitiva que estando al frente del asunto removieran los obstáculos que pudieran oponerse á su realizacion, y con la autorizacion de todo el partido allí representado y los demás concurrentes que figuraban, pudiera entenderse con mayor facilidad con los Sres. Diputados provinciales del distrito, Diputados á Córtes, Sres. Senadores, con la Direccion de Obras Públicas, con los Ministerios y demás centros directivos que necesario fueran en gestion de cualquiera pretension, hasta conseguir recabar que el trazado por esta villa fuera un hecho oficialmente. Los señores concurrentes aceptaron por unanimidad la proposicion del Sr. Pinilla, y acto seguido nombraron por unanimidad tambien la comision que á continuacion se expresa.

El Ayuntamiento de esta villa en pleno, asociado de los Sres. D. Tomás Rodriguez Pinilla, D. Lorenzo Calvo, don Juan Valls, D. Benito Mediano, D. Eduardo Sanchez y don Alfonso Sanchez cuyos señores que se hallaban presentes dieron gracias todos por el honroso cargo que se les confiaba.

Por último, el Sr. Alcalde Presidente propuso á los concurrentes se diera un voto de gracias á los Sres. Senadores y Diputados de la provincia por sus muchos trabajos practicados en este asunto. Otro voto de gracias al Sr. Paje, como representante de la empresa financiera, por la galanteria con que accedió á enviar una comision de sus oficinas á que hicieran un estudio de tanteo en toda la direccion de la línea telegráfica como solicitó esta corporacion. Otro á la redaccion del periódico *El Adelante*, por haberse prestado espontánea y generosamente á defender la justicia de nuestra buena causa, aprovechando al mismo tiempo la ocasion de recomendar á los señores concurrentes la suscripcion al mismo, no ya solo por gratitud, sino porque en lo sucesivo seria el órgano por el cual habian de saber más pronto y fácilmente todos los señores presentes y sus respectivos Ayuntamientos cuantas gestiones se practicasen y cuantos resultados obtuvieren por beneficios de la misma en pró del pensamiento. Y finalmente, otro á todos los particulares allí presentes y á todos los representantes de los pueblos, para que á su vez lo hagan á sus respectivos Ayuntamientos, especialmente á los de Linares por sus generosas ofertas de cal, traviesas y producto del 80 por 100 de sus propios, y al de Ciudad-Rodrigo por su abnegacion y desinterés en pró de nuestras justas pretensiones.

En cuyo estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, acordando publicarlo en

los periódicos de la provincia que así lo deseaban, siendo las dos y media de la tarde, estendiéndose la presente acta que como sesion extraordinaria, firma este Municipio.—Ignacio Periañez.—Lorenzo Peñalbo.—Manuel Redondo.—Gabriel Gonzalez.—Antonio Gonzalez.—Toribio Sanchez.—José Alonso.—Juan Garcia.—Manuel Fuentes, Secretario del Ayuntamiento.

Nota No se hace mencion de infinidad de particulares cuyos nombres no era fácil recoger ni de los demás representantes de los pueblos, que por haber llegado tarde al salon despues de haber recogido ya las credenciales no fué fácil anotarlos.

Efectivamente habíamos estrañado el silencio de nuestro corresponsal de Piedrahita, porque de antiguo conocemos su celo y exactitud.

Su bien escrita carta que publicamos á continuacion, explica las razones que han motivado momentáneamente la interrupcion de su correspondencia, y las interesantes noticias que nos proporciona, de la importante feria de Piedrahita, han de ser agradecidas seguramente por nuestros socios y abonados, en cuyo nombre y en el nuestro le damos un millon de gracias.

Sr. Director del *Circulo Agrícola Salmantino*.

Muy señor mio: Como en las dos semanas anteriores no ha habido apenas alteracion en los precios de artículos comerciales, y sin novedades que narrar, he ahí la causa de mi silencio en dichas semanas, y espero me dispense esta falta, que hoy en cambio, habré de subsanar, dando á los lectores de su apreciable REVISTA una, aunque rápida y mal escrita reseña de la feria que principiò el dia de S. Bartolomé y termina hoy.

Con un calor sofocante, propio mas bien de la zona tórrida, hemos atravesado estos dias en medio del inmenso gentio que ha concurrido á esta villa, unos ávidos de curiosidades, á observar y nada más que á observar cuanto en la feria se esponia; y otros atraídos por la necesidad de proveerse de alguno ó algunos artículos para la vida, y los más á vender, ó sea á reducir á metálico sus ganados, sus frutos ó los productos de la industria. ¡Tan grande es la necesidad de metálico! La palabra *Crisis Crisis*, es la que resuena por aquí; pero no refiriéndose á la ministerial, sino á esa escasez de numerario que se siente, que apenas circula, que no se la nota rodar, no obstante, de ser redonda la moneda.

Háanse presentado á la venta muchísimos ganados de todas clases, pero las compras han sido escasas. Sobre todo en caballerías apenas ha habido transacciones, reduciéndose la mayor parte de las operaciones á meros cambios.

En ganado de cerda tambien se ha vendido poco y esto á precios bajos respecto de los que en otros años ha alcanzado este ganado en las condiciones que hoy se ha presentado. Cerdos extremeños que en la feria del pasado año valieron de 14 á 16 duros, en el presente otros como aquellos apenas si han obtenido 10 duros. Mediano, mediano anda este ganado.

En el vacuno y lanar ¡vaya! aunque no en grande escala se ha vendido algo más, logrando regulares precios el vacuno, mas no el lanar, habiendo sobrado de uno y otro, no por falta de compradores, (que para este ganado no ha dejado de haber) sino porque andaban tímidos á comprar recelándose mala venta luego en los mataderos de los puntos de consumo. Se han vendido:

Vacas de 880, 900 y 950 rs. segun su clase y estado y algunas hasta 1200 rs.

Novillos de 3 á 4 años, 1300, 1450, 1500 reales y hasta 1725 alcanzaron ocho que vendió un ganadero del país, y á 1625 otros cuantos de un ganadero de esta villa.

Carneros negros, desde 40 á 53 rs. uno.

Id. merinos, desde 50 á 62.

Carne de vaca, vivo arroba de 50 á 53 rs.

La recolección de cereales por esta comarca concluida, y de rendimientos escasos; así es que los precios se sostienen y tienden mas bien al alza. Se cotizan:
 Trigo candeal de 56 á 58 rs. fanega.
 Centeno de 32 á 34 id. id.
 Cebada de 30 á 32 id. id.
 Algarrobas de 32 á 34 id. id.
 Garbanzos menudos de 100 á 110 id. id.
 Id. regulares de 130 á 140 id. id.
 Id. buenos de 10 á 12 duros id. id.
 Pan cocido de 3 libras, 19 cuartos.
 Carbon la arroba, 3 rs.
 Vino cántaro, 26 rs.
 Con la pertinaz sequía todo agostado, y los ganaderos sufriendo en vista de la mala otoñada que se presenta y la escasez de pasto que ya se observa.

En resumen: la feria en general mediana, con un calor tropical y paz octaviana, pues no ha habido que lamentar desman de ningún género. Sin mas queda de V. y le saluda su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m., ANTONIO MOLINA.— Piedrahita Agosto 28 de 1879.

Tambien es del mayor interés la siguiente carta de nuestro estimado corresponsal de Ciudad-Rodrigo, D. Salomé Perez, cuyo envío agradecemos cuanto se merece.

Sr. Presidente del *Circulo Agrícola Salmantino*.
 Muy señor mio: En la semana anterior los calores han sido excesivos; con ansia se espera el agua que remediará alguna cosa el mal estado de la uva; la recolección está terminada por completo, quedando tan mal ó peor que el año pasado los labradores, porque aunque muy buenos granos, sobre todo en trigos, han sido muy pocos, pues muchos después de pagar la renta, no les queda para sembrar. Juzgue V. como estarán estas pobres gentes, después de dos ó tres años que les sucede lo mismo.
 En el mercado de ayer se sostuvieron los granos valiendo el candeal de 48 á 50. Barbilla de 43 á 46. Centeno de 32 á 35. Cebada y algarrobas de 30 á 32. Garbanzos de 120 á 160. Harinas de 22 á 24 rs. arroba 1.ª y 2.ª. Aceite de 70 á 72. Vino de 20 á 22. Jabon de 48 á 50. Sab de 9 á 10. Patatas de 4 á 5 rs.
 Sin otra cosa queda de V. afmo. q. b. s. m., SALOMÉ PEREZ, por mi señor padre, ANGEL PEREZ IGLESIAS. Ciudad-Rodrigo 26 de Agosto de 1879.

Lista de los señores que han ingresado en el CIRCULO despues de la publicada en el número 316 de nuestra REVISTA.

Sres. Ansedé y Compañía.—Salamanca.—Sócios.

Segun opinión de algunos astrónomos y de muchos meteorologistas, á propósito del tiempo anormal que está reinando este año, existe cierta relación entre las manchas del sol y los años secos ó húmedos, y sostienen que aquellos en que las manchas solares son numerosas, se observa en el Océano Indico, entre el ecuador y los 25 grados de latitud Sud, el paso de mayor número de cyclones.
 Las manchas solares aparecen periódicamente, y durante siete años y medio el número de ellas va disminuyendo, para volver á aumentar despues, durante otros tres años y medio, hasta llegar al maximum.

Este varia de diez en diez años.
 En Europa sucederá todo lo contrario. El maximum de las manchas coincidirá con un año seco y el minimum con uno lluvioso. Así resulta, que en 1866 que fué lluvioso no se notaron las manchas solares, y por el contrario, en 1870, que fué un año muy seco, llegaron á observarse mas de tres mil manchas en el sol.
 El presente año de 1879 coincide otra vez con el número mí-

nimo de manchas, de lo que deducen los astrónomos que ha de ser seco.

Se ha autorizado á D. Carlos Cané para que pueda practicar los estudios de un ferro-carril de Madrid á Ciudad-Rodrigo, para empalmar con el de la Alta Beira en Portugal.

Marsella 26.—Durante la última quincena han pasado los Dardanelos 66 buques con cargamento de trigo, de los cuales 27 han desembarcado en este puerto, y los restantes en diferentes puertos del Mediterráneo.
 Solamente en esta última semana han desembarcado aquí 163 mil hectólitos de trigo.

Marsella 30. Segun los últimos avisos, han pasado últimamente los Dardanelos 13 buques con cargamento de trigo, de los cuales tres vienen destinados á este puerto, donde la cantidad de trigo almacenado es muy considerable.
 Los diez buques restantes conducen sus cargamentos de trigo á diferentes puertos del Mediterráneo.

MERCADO DE MADRID.

- Carne de vaca, de 12'50 á 13'87 pesetas arroba.
- Tecino añejo, de 18'30 á 19'30 pesetas arroba y de 0'84 á 0'85 pesetas libra.
- Jamon, de 25'00 á 30'00 pesetas arroba y de 1'23 á 1'75 pesetas libra.
- Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas.
- Garbanzos de 7'00 á 17'30 pesetas arroba y de 0'29 á 0'71 pesetas libra.
- Judias, de 6'00 á 8'30 pesetas arroba y de 0'25 á 0'37 pesetas libra.
- Arroz, de 7'00 á 9'00 pesetas arroba y de 0'30 á 0'37 pesetas libra.
- Lentejas, de 6'00 á 7'00 pesetas arroba y de 0'25 á 0'29 pesetas libra.
- Carbon vegetal, de 1'30 á 1'75 pesetas arroba.
- Id. mineral, de 1'00 á 1'12 pesetas arroba.
- Cok, de 0'81 á 0'87 pesetas arroba.
- Jabon, de 11'00 á 15'00 pesetas arroba y de 0'36 á 0'80 pesetas libra.
- Patatas, de 2'18 á 2'37 pesetas arroba y de 0'12 á 0'14 pesetas libra.
- Aceite, de 17'00 á 17'30 pesetas arroba y de 0'53 á 0'60 pesetas libra.
- Vino, de 6'00 á 10'00 pesetas arroba y de 0'23 á 0'37 pesetas cuartillo.
- Trigo, precio medio, á 17'33 pesetas fanega.
- Cebada, id. id., á 7'79 pesetas fanega.

VARIEDADES.

TEATRO.

Dos acontecimientos tenemos que registrar en esta semana de los cuales no podemos hacer caso omiso. Las dos brillantes funciones ejecutadas el Mártes y el Miércoles, la primera á beneficio del público, y la segunda á beneficio del eminente actor D. Antonio Vico.
 Formaron el programa de aquella la comedia nueva en

un acto *Ayudando á caer*, *La novela del amor* (que consta de tres) y el juguete cómico, nuevo también en este teatro, *El otro yo*.

La primera de dichas producciones, escrita con mucho donaire por el hermano del actor Sr. Castilla, hizo pasar un rato muy agradable al público, siendo desempeñada por este señor, Luna, la Srita. Chaman y Sra. García, que se esmeraron en su ejecución.

La Novela del amor, obra de gran sentimiento y juzgada favorable y justamente por la prensa de Madrid donde no hace mucho se estrenó, tuvo dignos intérpretes en las señoritas Contreras y Chaman y los Sres. Rodríguez, Luna y Alisedo.

El otro yo, es un juguete escrito con inimitable gracejo y desempeñado á la perfección por las Sras. Fenoquio y Chaman y los Sres. Castilla, Alisedo, Luna, Moreno y Muñoz, que consiguieron divertir al público logrando que no desapareciera la risa de sus labios desde que se levantó el telón, hasta que se dejó caer. El Sr. Castilla con la gracia y naturalidad que le distinguen hizo un tipo perfecto y no descompusieron el cuadro los demás actores y actrices que le acompañaron en su desempeño. Este juguete es uno de los mejores que hemos visto en su género y recomendamos á la empresa que lo repita, y á las personas que no lo hayan visto acudir al teatro, en la seguridad que nos darán las gracias.

El Sr. Vico eligió para su beneficio el drama de Echegaray *Lo que no puede decirse*, nuevo en este teatro y la comedia tampoco vista aquí y estrenada en Madrid, si mal no recordamos en la última temporada, titulada: *Las sábanas del cura*.

De lo que no puede decirse nada podemos decir nosotros tampoco, pues fuera harta pretensión decir algo después de lo que se ha escrito por los mejores críticos de este drama, que como todos los de Echegaray han tenido el privilegio de suscitar polémicas en la prensa, entre los autores y entre los actores dramáticos. En cuanto á su ejecución si hemos de atender al efecto causado en los concurrentes por aquellas escenas terribles y violentas, no puede hacerse con más verdad ni más colorido.

El público, apesar de lo poco expresivo que suele ser en nuestros teatros, aun cuando logren agradarle las obras que se ponen en escena y los encargados de interpretarlas, aplaudió diferentes veces, é hizo salir á la escena después de terminado cada acto, al distinguido beneficiado (que se excedió así mismo) y á las notables partes que le acompañaron con verdadero amor.

Quisiéramos que esta cualidad distintiva del público Salmantino, la tuviera muy en cuenta la compañía que dirige el Sr. Vico para no atribuir á frialdad ó desagrado lo que es solo hijo del carácter de este país y por esta razón, aquí un aplauso tiene mucho más valor que en otras partes las ruidosas ovaciones que se tributan al verdadero mérito y á las notables interpretaciones.

De *Las sábanas del cura* solo diremos, porquedemasiado nos hemos estendido ya, que fué un digno fin de fiesta.

No debemos concluir esta reseña sin hacer constar la anomalía que venimos notando. Nos solemos quejar cuando á nuestros teatros no vienen compañías de primer orden, y sin embargo, cuando se consigue traerlas, en lo general el público no corresponde á los esfuerzos de las empresas ni de los mismos actores. Sobradamente conocidos los que hoy actúan en nuestros coliseos, con un repertorio escogido y

en su generalidad completamente nuevo, vemos los teatros sino desanimados, con menos concurrencia de la que debería acudir, dadas las circunstancias apuntadas mas arriba.

Hacemos notar esto porque de no ponerse remedio, ni habrá empresa que se arroje á comprometer sus capitales en negocios de muy problemáticos resultados, ni querrán venir actores que por mas que tienen su reputación sólida y cimentada, han de gustar de que sus esfuerzos se vean recompensados en la forma que tienen derecho á esperar. Y no decimos más, porque creemos suficiente lo indicado á nuestro objeto que es la conveniencia de todos.

Hace tiempo que debimos publicar este artículo, y las circunstancias no nos lo han permitido. Pero lo bello y lo interesante siempre es oportuno.

LOS ARBOLES Y LOS PAJAROS.

- «Vierte alegre la copa en que atesora
- »Bienes la primavera; dá colores
- »Al campo, y esperanza á los pastores,
- »Del premio de su fé la bella Flora.»

(Juan de Arguijo)

Ahora que la primavera nos brinda con el magnífico panorama que Natura presenta en todas partes, voy á tratar de árboles y pájaros, considerados bajo el punto de vista del sentimiento moral, y bajo el prisma de la utilidad. Pocas cosas hay en medio de cuanto nos rodea, que despierte ideas tan tiernas como esas dos palabras con que encabezamos este artículo. El árbol nos da sombra y frescura cuando los rigores del estío nos las hacen necesarias; leña en el invierno para preservarnos del frío, y fruta casi siempre; sirviendo de amparo, además de valer para otras mil necesidades de la vida del hombre, al pájaro, que encuentra, por regla general, entre las ramas y las hojas de los árboles su propia morada, su descanso, su seguridad.

«En torno de mi casita

»Exhalan su olor fragante

»Siempre vivas y claveles,

»Azucenas y rosales,

»Y cuando el alba despunta

»Música vienen á darme

»Entre la verde enramada

»De mi ventana las aves.»

De buen grado hubiéramos incluido en este artículo las flores, ese adorno precioso de la Naturaleza con que se recrean nuestros sentidos en la época más agradable del año pero bastan los preciosos versos de Trueba, que trascritos quedan, por lo que respecta á flores, la idea que nos ha movido hoy principalmente á tomar la pluma no nos permite distraernos. «El hombre, ha dicho un distinguido literato de nuestros días, se aficiona insensiblemente á todo aquello de que se ocupa; más no ya simple afición, sino verdadero amor y exaltada ternura fué lo que acabaron por inspirarle las aves, luego que se engolfó en la observación filosófica de sus costumbres, etc.» El poco aprecio que hasta ahora se ha tenido en muchas regiones de nuestro país al árbol y al pájaro (1) es lo que nos impulsa á escribir en este momento,

(1) Todavía hoy, que las ideas han cambiado tanto y se recomienda con empeño la necesidad de proteger la vida de los pajarillos; todavía hoy vemos diariamente con pena por la triste muestra que el mercado nos ofrece, la persecución de que son objeto esas hermosas inocentes avecillas, muertas sin piedad en la hermosa estación de los amores, y viéndose las parejas separadas, y destruidos sus nidos á centenares.

asi como manifestar el mal que hacen los que conspiran contra el primero y persiguen al segundo. En muchas regiones de España, en la gran meseta de Castilla principalmente, existia, poco ha muy arraigada la creencia de que los árboles no sirven más que para criar pájaros y los pájaros para comerse el trigo, de donde se sigue la guerra de exterminio que suele hacerse á los raros ejemplares de pájaros y árboles que quedan.

Los Ayuntamientos solian pagar, tiempos atrás, un tanto por docena de cabezas de pájaro, estimulando la persecucion. Y mientras esto sucedia, se quejaban los pueblos cuando la langosta ú otras plagas atacaban los sembrados ó los frutos de comarcas tan ricas, sin pensar que ellos mismos se habian procurado el mal, que continúa todavia, ahuyentando á los auxiliares que les dió naturaleza para combatir los más voraces enemigos de cuanto produce el campo.

No solo el ave es la bienhechora de la labranza, sino que lo es tambien de la salud del hombre en algunos países en que no podría vivirse sin la policia y vigilancia de muchas de ellas. «Por la mañana, dice Mr. Michelet en su precioso libro *El Pájaro*, capítulo que titula *Purificacion*, no á la aurora, sino cuando el sol esta ya encima del horizonte, á la hora justamente en que se entreabren las hojas del coco, posados en las ramas de este árbol por bandadas de cuarenta y cincuenta, los *urubús* (buitres de una especie algo menor que la comun) abren sus hermosos ojos de rubí.

»La faena del dia los reclama. En la perezosa Africa, cien aldeas de negros los llaman; en la soñolienta América, al Sud del Panamá ó de Caracas, deben, rápidos purificadores, barrer, limpiar la ciudad antes de que el español deje el lecho, antes de que el abrasante sol haya puesto en fermentacion los cadáveres... Si faltasen un solo dia, el país quedaria desierto. Cuando es de noche en América, cuando el urubú, concluida su jornada, vuelve á posarse en las ramas del coco los alminares del Asia empiezan á teñirse de púrpura y nacer á los primeros destellos de la aurora. Desde sus balcones, no ménos puntuales que sus hermanos americanos, los buitres, las cigüeñas, los ibis, salen á sus diversas faenas: unos van á los campos á destruir los insectos y las serpientes; otros cayendo sobre las calles de Alejandría ó del Cairo, despachan en un momento sus tareas de expurgo municipal. Si se tomasen un solo dia de vacaciones, pronto la peste seria el único habitante de la comarca.»

A los que miran desagradecidamente al pobre é inocente pájaro, seria muy provechoso hacerles conocer hasta qué punto es estimado en otros países, que pasan por los más analizadores y civilizados. Al gorrion, el más despreciable para ellos, al que mas cruda guerra hacen, sin conseguir la extincion, porque la naturaleza parece que tiene empeño en prodigarle, se le hacen en Austria casitas en los árboles para que pasen el invierno y no se alejen del país, pues, si es indudable que el gorrion come el trigo, destruye, en cambio miles de insectos que perjudican á la espiga, dando, por tanto, cuatro granos por uno. A otros pájaros, el estornino por ejemplo, se les atrae con medios ingeniosos, formando colonias, como se consiguen las de las palomas torcaes, en los parajes amenazados de insectos nocivos.

Las leyes protectoras recientes de las aves referentes á Francia, que conocen los lectores habituales del *Boletín*, influyen algo allí al respeto que se las tiene, pues no solo está prohibida la caza de los pájaros, sino que se considera delito coger los nidos, más alcanzarían esas mismas leyes á persuadir de la utilidad de animalitos tan simpáticos si la

educacion no viniera en auxilio de la ley? El niño aprende de su madre que el pájaro no es un juguete ni ménos un enemigo, y se abstiene de hacer ensayos destructores contra el que anda de una parte á otra por el suelo, porque seria reprendido ó castigado. Cuando crece va á la escuela y se encuentra con carteles en que están pintados por géneros y especies todos esos pájaros que conoció en el campo ó en la calle y, á la vez de las letras del abecedario y la explicacion de la doctrina cristiana, escucha los nombres, las costumbres y la utilidad de cada animalito, recibiendo recomendaciones y consejos que no desechará probablemente, dando toda la proteccion debida á la familia alada; cuando mayorcito, tome aficion á la poesia y hojee libros en que se eante con ternura todo lo que tiene relacion con la naturaleza, que tanto se presta á las descripciones de tan sublime género, llegará á querer al pájaro de veras.

Lo mismo sucede con el árbol; en la escuela aprende el niño á distinguirlos y á conocer sus múltiples aplicaciones. Oye decir á su madre que á uno que cortó un árbol, se le secó la mano, tradicion que trae su origen de una antigua ley, que condenaba á perder tal miembro al leñador fraudulento, como otras, llenas de poesia, en que una jóven, herida mortalmente, se ofrece á la vista del que acaba de descargar el hacha sobre un árbol.

Aparte de semejantes figuras, que quedan siempre grabadas en el corazón del jóven para aprovechamiento suyo, cuando sea viejo, recibe otras materialmente sensibles. Los novios solemnizan el matrimonio plantando el dia del casamiento dos árboles juntos. Los padres señalan el nacimiento del hijo con otro árbol que crezca junto á los dos plantados el dia de su boda. ¿Cómo no amar los árboles, emblema de la felicidad de los padres, aumentada con el nacimiento de los hijos? Asi se conservan y propagan en esas tierras esas ideas de respeto y de cariño al árbol, que viene á ser, no ya sólo el adorno de los campos, sino tambien, como sucede ahora entre nosotros, de las plazas, de las calles y de las casas.

La aficion que va despertándose en estas á los pequeños arbustos y á las flores, es indudablemente un nuevo atractivo, siendo cosa de ver, segun ha dicho un autor moderno, «cómo se aprovechan los dias de sol ó de lluvia menuda para sacar á los pobres prisioneros á los sitios donde puedan hacerles más provecho el beneficio de la atmósfera.»

«El pájaro! La avecilla! La flor! son y serán siempre el encanto de las personas delicadas. ¿Por qué martirizar á aquel como mil veces he visto? Un amigo mio, que por compromiso, habia ido dos ó tres veces en su vida á cazar, vióse precisado un dia á tirar á pajarillos y nunca pudo matar ninguno, notando los que le acompañaban que al descargar su escopeta cerraba los ojos. —Tiene miedo, tiene miedo de tirar, le decian los amigos. —No es cierto, le oí replicar; ponézme delante de un javalí ó de un oso y veremos si me sucede lo que ahora; lo que me hace cerrar los ojos no es el miedo, es la vergüenza, es el pesar de matar un pajarillo que no hace daño á nadie y es el embeleso de las personas que tienen sentimientos puros.»

Mi amigo tenia mucho corazón, segun lo habia probado en trances muy apurados de su vida, y, sin embargo, no se atrevia á matar un pájaro. Lo comprendo perfectamente; yo tampoco puedo hacerlo nunca.

¿Y el árbol? Hay pocas cosas que me causen mayor pena que ver arrancarle. Cuando una mala intencion mueve la mano del que le hace, me parece un monstruo, que roba á

la naturaleza uno de sus mas bellos adornos, y al hombre lo que le presta utilidad muy grande. Bueno sería que, como en Austria y otros países sucede, se enseñase en las familias, en las escuelas y en los libros á querer al pájaro y á respetar el árbol. La humanidad ganaría mucho en todos conceptos.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO A LOS FUMADORES.

En la librería de Bonifacio Lopez, calle de la Rua, número 47, se venden los acreditados libritos para fumar de *verdadero papel de tabaco* recomendables por que no hacen daño al pecho, garganta, ni labios, á 2 rs. docena. Asi como tambien papel fuerte de hilo y algodón en pliego; id. en paquetes para cartas; sobres para id; tintas en frascos y demas objetos de escritorio.

Libros y menaje para las Escuelas; id. rayados y blancos de todas clases, y una gran coleccion de bonitos cromos y de tarjetas para felicitar dias todo á precios muy arreglados.

Se arrienda la panera núm. 5, de la calle de Espoz y Mina de esta ciudad. Quien desee tratar de su arrendamiento, puede avistarse con su dueño, que vive en la calle del Prior, núm. 4. 5

VENTA DE TERMINO REDONDO.

En la notaría del Doctor D. Celedonio Miguel Gomez, de Salamanca, (calle de la Rua, número 38) y bajo el pliego de condiciones que en la misma notaría se halla de manifiesto, se celebrará en el dia *doce* de Setiembre del corriente año, á las *once* de la mañana, la subasta voluntaria extrajudicial de *trece partes proindiviso* (de veinticinco en que se considera mentalmente dividido) del término redondo denominado *Muñovela*, en el distrito municipal de Barbadillo, cuya finca consta de terrenos de labor y pasto, con monte de encina, aguas permanentes, casa de labranza y otros edificios en buen estado.

En la fábrica de harinas y panadería al vapor de Felipe Peramato, afueras de San Bernardo, número 9, Salamanca, se compra trigo á precios corrientes.

ATENEO SÁLMANTINO.

Desde el dia 1.º de Setiembre en adelante queda abierta la matrícula de asignaturas de segunda enseñanza en este acreditado establecimiento fundado hace algunos años por su director D. Manuel Durán y Aranjó.

Los satisfactorios resultados obtenidos por todos sus alumnos en los cursos anteriores, son la mejor recomendacion que puede hacerse de este Colegio, cuyo número de matrículas aumenta considerablemente de uno a otro año.

Los que deseen mas noticias pueden dirigirse al Director, calle de Caldereros, núm. 3, Salamanca, quien á vuelta de correo contestará á cuantas preguntas se le hagan sobre el particular.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Salamanca; 1879. — Imp. de D. Francisco Nuñez.

| PRECIO EN REALES. | |
|--------------------------------------|-------|
| Trigo candeal, fanega. Id. Barbilla. | 53 34 |
| Gebada. | 29 28 |
| Centeno. | 23 32 |
| Garbanzos. | 160 |
| Algarrobos. | 31 |
| Bueyes de labor, uno. | 1400 |
| Novillos de 3 años, uno. | 1350 |
| Años y añejas, uno. | 500 |
| Vacas corderas, una. | 700 |
| Cerdos al destete, uno. | 30 |
| Id. de 6 meses, uno. | 80 |
| Id. de un año, uno. | 120 |
| Id. de año y medio á 2, uno. | 48 |
| Carne de vaca, arroba, vivo. | 72 |
| Acete, cántaro. | 56 |
| Pieles de cabrito, una. | 5 |
| Lanas, arroba. | 3.25 |
| Carbon, arroba. | 24 |
| Vino, cántaro. | 24 |
| Harina de 1.ª arroba. | 21 |
| SALAMANCA | |
| ALBA DE TORMES. | |
| BÉJAR. | |
| CIUDAD RODRIGO. | |
| CANTALAPIEDRA. | |
| LEDESMA. | |
| BENAERANDA. | |
| TAMAMES. | |
| VITIGUDINO. | |
| GUIJUELO. | |
| BÚRGOS. | |
| ARÉVALO. | |
| BARCELONA. | |
| MEDINA. | |
| PALENCIA. | |
| RIEPIAHITA. | |
| RIOSECO. | |
| VALLADOLID. | |
| BADAJOZ. | |
| PARIS. | |
| MARSELLA. | |
| BURDEOS. | |

No se ha recibido la tarjeta de precios.

No se ha recibido la tarjeta de precios.

No hay datos.

En calma el mercado. Grandes arribos de trigo.

Trigos en calma.